



PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

# Resolución Gerencial N° 093 -2021-GRLL-GOB/PECH

Trujillo, **30 ABR. 2021**

**VISTO:** el Informe N° 014-2021-GRLL-GOB/PECH-06.4.CAES, de fecha 27.04.2021, relacionado con la modificación del Plan Anual de Contrataciones del PECH 2021, a fin de incluir el procedimiento de selección que indica;

**CONSIDERANDO:**

Que, el Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, creado por Decreto Supremo N° 072-85-PCM, encargado de la irrigación de los valles de Chao, Virú, Moche y Chicama, constituye una Unidad Ejecutora transferida al Gobierno Regional La Libertad, mediante Decreto Supremo N° 017-2003-VIVIENDA;

Que, mediante Resolución Gerencial N° 004-2021-GRLL-GOB/PECH, de fecha 15.01.2021, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC para el año 2021; modificándose el mismo mediante Resoluciones Gerenciales N° 018-2021, 052-2021 Y -GRLL-GOB/PECH, de fecha 03.02.2021, 08.03.2021, y,

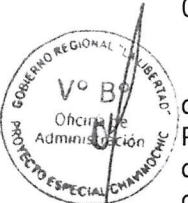
Que, mediante Oficio N° 044-2021-GRLL-GOB/PECH-07, de fecha 09.04.2021, el Subgerente de Operación y Mantenimiento se dirige a la Oficina de Planificación manifestando que en el contexto del Plan de Operación, Mantenimiento y Desarrollo de la Infraestructura Hidráulica Mayor Año 2021, se ha considerado ejecutar en el 2021 el servicio de seguro de la Infraestructura Hidráulica Mayor contratado con el Consorcio Rímac Seguros y Reaseguros – Pacífico Compañía de Seguros y Reaseguros S.A desde las 12 horas del 02.01.2021 hasta las 12 horas del 02.01.2022; y asimismo se ha previsto ejecutar el proceso de contratación del servicio de seguros de la Infraestructura Hidráulica Mayor para el año siguiente, es decir a partir de las 12 horas del 02.01.2022, para lo cual se contará con la disponibilidad presupuestal según se detalla a continuación:

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA PAGO Y CONTRATACION DE SEGUROS AÑOS 2021 Y 2022

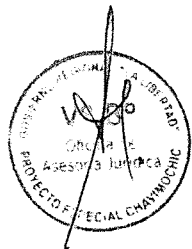
DESCRIPCION	PIM 2021	EJECUCION AL 31.03.2021	SALDO PENDIENTE PAGO CONTRATO VIGENTE (JUNIO 2020)	SALDO PIM (S/.)
<b>META 12</b>				
RECURSOS ORDINARIOS	7,000,000.00	2,682,993.12	945,000.00	3,372,006.88
<b>META 14</b>				
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS (*)	7,000,000.00	-	-	7,000,000.00
<b>TOTAL</b>	<b>14,000,000.00</b>	<b>2,682,993.12</b>	<b>945,000.00</b>	<b>10,372,006.88</b>

(\*) Recursos que deberá ser materia de Modificación Presupuestal para pasarlo a la Meta 12

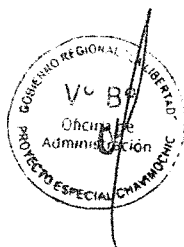
Que, estando a lo señalado y con la finalidad de contar con la certificación presupuestal para imprimir oportunamente las acciones orientadas a la realización del proceso de contratación de los seguros de la infraestructura hidráulica mayor a partir de las 12 horas del 02.01.2022, solicita se emita la certificación presupuestal por el Saldo del PIM según lo indicado en el cuadro anterior para los fines de solicitar la inclusión de dicho proceso en el Plan Anual de Contrataciones. La certificación presupuestal será previa Modificación de la Meta 014 según propuesta;



Que, mediante Oficio N° 137-2021-GRLL-GOB/PECH-05, de fecha 21.04.2021, la Oficina de Planificación informa que en la Meta 012 OyM Pago de Seguro de Obras se cuenta con un saldo de S/3'396,100.63 por la fuente Recursos Directamente Recaudados. En lo que respecta a la solicitud de modificación presupuestal de la Meta 14 a la Meta 12 por S/7'000.00, se efectuará posteriormente teniendo en cuenta la proyección de gasto de las otras metas presupuestales que se encuentran deficitarias. Precisa que para la inclusión en el PAC debe canalizarse a través de la Oficina de Administración y contar con el valor estimado de la indagación de mercado;



Que, mediante Oficio N° 047-2021-GRLL-GOB/PECH-07, de fecha 22.04.2021, el Subgerente de Operación y Mantenimiento se dirige a la Oficina de Administración manifestando que la Oficina de Planificación en atención a la solicitud de certificación presupuestal para la inclusión del Proceso de Selección Contratación de Seguros de las Obras Civiles Terminadas Año 2022, cuyo actual contrato vigente vence a las 12 horas del día 02.01.20221; señala que en la Meta 12 – OYM Pago de Seguro de Obras, se cuenta con un saldo de S/3'396,100.63 por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios. Estando a lo anteriormente señalado, solicita realizar las acciones necesarias para la Inclusión en el Plan Anual de Contrataciones 2021 el Proceso de selección siguiente: **SERVICIO DE SEGUROS DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA MAYOR DEL PECH AÑO 2022**. Una vez aprobada la Inclusión del proceso en mención en el PAC 2021, se procederá a realizar el requerimiento de la realización del proceso, para la cual oportunamente se alcanzarán los Términos de Referencia correspondientes;



Que, mediante documento de Visto, de fecha 27.04.2021, el Especialista PAC – SIGA - SEACE, informa respecto a la necesidad de modificar el PAC 2021 adjuntando la documentación y cuadro correspondiente. Precisa que la inclusión del procedimiento de selección solicitado, cuenta con previsión presupuestal, tomándose como valor estimado de la contratación S/ 10'372,006.88, proyectado en función a los saldos presupuestales que presenta la SGOYM para este fin; el cual podría variar; a un tipo de cambio de S/ 3.381 de fecha 26.04.2021, lo que equivaldría en dólares americanos a US\$ 3'067,733.47;



Que, el artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF, establece que las Entidades podrán modificar el PAC, cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección;

Que, la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, "Plan Anual de Contrataciones", prevé en el numeral 7.6 de la modificación del Plan Anual de Contrataciones, que luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones. Agrega, que toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC. Señala que en el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE, el sustento presupuestal correspondiente;

Que, en mérito a lo expuesto y los dispositivos antes citados, resulta procedente efectuar la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC para el año 2021, con motivo de la inclusión del proceso que se indica;



Estando a lo dispuesto por la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, aprobados por Ley N° 30225 y Decreto Supremo N° 344-2018-EF, respectivamente; así como la Directiva N° 003-2018-OSCE/CD; en uso de las facultades y atribuciones conferidas en el marco del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional La Libertad, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 008-2011-GR-LL/CR, modificada por Ordenanza Regional N° 012-2012-GR-LL/CR; y, con las visaciones de las Oficinas de Asesoría Jurídica y Administración;

**SE RESUELVE:**

**PRIMERO.- Aprobar** la Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC para el año 2021 en el sentido de **INCLUIR** el procedimiento de selección que se indica en el Anexo 01 que forma parte de la presente Resolución Gerencial.

**SEGUNDO.-** Disponer que la Oficina de Administración publique la presente Resolución Gerencial en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, en un plazo no mayor de (05) cinco días hábiles, así como su publicación en la Página WEB del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC.

**TERCERO.-** Disponer que la Modificación al Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, se encuentre a disposición de los interesados en la Unidad de Abastecimientos y Servicios Generales, ubicada en la Av. 2 s/n, Parque Industrial, La Esperanza, Trujillo, para su revisión y adquisición al precio de costo de reproducción.

**CUARTO.-** Hágase de conocimiento los extremos de la presente Resolución, de la Subgerencia de Operación y Mantenimiento y Oficina de Administración del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, así como del Gobierno Regional La Libertad.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase



  
**ING. EDILBERTO NOE NIÑO ALARCÓN, Ph.D**  
GERENTE

ANEXO 01

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2021

Proc ID	Descripcion	Valor estimado	OBJETO	ESPECIFICA DE GASTO	META	FUENTE FINANCIAMIENTO	FECHA PROPUESTA	GERENCIA Y/O OFICINA	OBSERVACIONES
	CONCURSO PUBLICO	10,372,006.88							
	SERVICIO DE CONTRATACION DE SEGUROS PARA LA INFRAESTRUCTURA MAYOR DEL PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC	10,372,006.88	SERVICIO	2.6.8.1.4.3	0012	RDR	OCTUBRE	SGOYM	OFICIO N° 047-2021-GRLL-GOB/PECH-07 T.C. AL 26.04.2021 = S/. 3.381 - US\$ 3'067,733.47
	<b>TOTAL DE PROCESOS A INCLUIR =====&gt; 10,372,006.88</b>								

